
Continuidad en nuevos escenarios. Valores corporativos para una cultura bajo control

Silvia N. Roitenburd¹

RESUMEN

Este es un enfoque parcial sobre aspectos de las relaciones Iglesia Católica- estado, a partir de la caracterización de la matriz discursiva del clericalismo visto *desde Córdoba*. La defensa del sufragio restringido y el rechazo por el dictado de una ley de disolución del vínculo, fue un aspecto del debate sobre el modelo de familia y el rol de la mujer, en clave *dogmática*. Vinculado, a su vez, a la lucha por la ruptura de identidades cristalizadas, remite, asimismo, al rechazo contra la cultura universal.

Contraofensiva que es analizada, por una parte, consignando el rol de miembros de las altas jerarquías deslizando entre el ámbito eclesiástico y el escenario político. A través de la *Pastoral del Centenario* se actualizan los dictámenes adversos al ejercicio de las libertades –de pensamiento, de prensa, de difusión de las diversas corrientes intelectuales, etc- reactivando la estrategia inquisitorial iniciada en la segunda mitad del siglo XIX. En sintonía, se caracterizan figuras del escenario político, que desplegaron las líneas *doctrinarias* demarcadas. El texto se centra, en adelante, en las relaciones con el sabbatinismo y los dos primeros gobiernos peronistas, períodos que ilustran sobre la aplicación de argumentos sustentados en la relativización de la Constitución, y la subordinación frente a valores corporativos.

PALABRAS CLAVE: Clericalismo. Córdoba. Dogmas. Sufragio restringido. Familia patriarcal.

ABSTRACT

This is a partial focus on aspects of the Catholic Church-state relations, from the characterization of the discursive matrix of clericalism seen from Córdoba. The defense of restricted suffrage and the denial by the enactment of a law of dissolution of marriage was one aspect of the debate on family patterns and the role of women in key dogmatic. Connected, in turn, to the struggle for the breakdown of identities crystallized, also refers to the rejection against the universal culture.

Counter that is analyzed, first, recording the role of members of the upper echelons sliding between the ecclesiastic and political scene. Through the Centennial Pastoral updated opinions adverse to the exercise of freedoms. - Of thought, the press, the dissemination of the various intellectual currents, etc., reactivating the inquisitorial strategy began in the second half of the nineteenth century. In line are characterized figures from the political scene, which unfolded doctrinal lines demarcated. The text focuses on, in relations with the sabbatinismo and the first two Peronist governments, periods that illustrate the application of arguments grounded in the relativity of the Constitution, and subordination to corporate values.

KEY WORDS: Clericalism. Córdoba. Dogmas. Restricted suffrage. Patriarchal family.

¹ Doctora en Historia. UNC. Prof. Titular de Historia de la Educación Argentina en la Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba

«Siguiendo esta teoría, a nadie deberá concedérsele el goce de derecho alguno, porque hay la exposición que se abuse de él al ejercerlo»

Ramón J. Cárcano

Este es un enfoque parcial de un campo de problemas más amplio, vinculado a las relaciones Iglesia Católica- estado, a partir de una caracterización de la matriz discursiva del clericalismo. La perspectiva *desde Córdoba*², responde a ciertas especificidades, manifestadas desde la contraofensiva ante el liberalismo, en la segunda mitad del siglo XIX.³

Aludir a cierta continuidad en la estrategia, no se propone en términos de ninguna esencia presuntamente contenida en un proyecto desde un origen datado. Refiere a las evidencias de cierta regularidad entre fines y medios, en una práctica doctrinariamente reacia a toda forma de participación masiva organizada en torno a la imposición de valores⁴.

Desde el Centenario, dos ejes ocuparon espacio central en la contraofensiva del clericalismo. A partir de la promulgación de la ley de 1912, buena parte de las energías se aplicaron a promover su derogación, como garantía de resolución *dogmática* de los conflictos. En particular, la preservación de la familia patriarcal y –concordante con la misma- el modelo femenino acorde a las identidades inamovibles prescriptas. El matrimonio indisoluble, es decir la oposición irreductible a la promulgación de la ley de divorcio, fue así, uno de los frentes de una estrategia que apuntaba a la extensión de valores corporativos a toda la sociedad.

El Centenario: diagnósticos sobre el Orden Social

Mediante la Pastoral del Centenario, el Arzobispo de Córdoba Fray Zenón Bustos, ejercida con la autoridad que se asigna, de orden *ultra-terreno*. Configura una imagen sombría sobre la que nombra como *crisis de autoridad*. Admonición expedida en el marco de una celebración particularmente significativa, la Revolución de Mayo, reafirma doctrina referida al rol político del clero, según una tradición ya

² Las sugerencias abiertas por José M. Aricó, respecto a los aportes emanados de *pensar desde*, avalan la pertinencia de este enfoque parcial pero no desvinculado de los conflictos de orden nacional.

³ En cuanto a esta perspectiva, desde Córdoba, su temprana emergencia y las bases brindadas por su Universidad, la primera del Virreinato del Río de la Plata, justifican la indagación referida a los aportes que fortalecieron las tendencias más restrictivas de núcleos provenientes de la llamada *Iglesia Argentina*, sobre todo desde la década de 1920.

⁴ Estrategia que no debe ser disociada de sus condiciones de producción, y de las controversias con figuras cuyas huellas se advierten a lo largo de los períodos seleccionados.

consolidada, de documentos provenientes de miembros de las altas jerarquías que intervienen en un espacio de orden -esta vez sí-decididamente *terrenal*⁵.

¿A qué alude en su prédica desde la que actualiza los dictámenes adversos al ejercicio de las libertades. –entre ellas, de pensamiento, de prensa, de difusión de las diversas corrientes intelectuales, etc.? Retomando los postulados desplegados en las décadas anteriores, las predicciones anunciadas a partir de 1860, condensadas en una caracterización de la *cuestión social* en clave dogmática⁶, son presentadas como la evidencia de una crisis de autoridad. Junto al rechazo hacia la *heterodoxia* del liberalismo anti-clerical, de los inmigrantes no católicos - adherentes a las Iglesias reformadas y judíos- en los términos más inocultables de xenofobia-

Particular énfasis otorga en su invocación al objetivo prioritario: la reversión de la legislación laica de los 80. Reafirma su decidida interpelación a las elites a fin de garantizar la *obediencia*, perdida, según su dramático diagnóstico.⁷

En la trama en la que se inscribe su dramático diagnóstico no vacila en dirigirse a los interlocutores directos responsables de los males que denuncia: en esa coyuntura, la fracción que proyecta el dictado de una ley de sufragio universal –encabezada por Roque Saenz Peña y su Ministro Indalecio Gomez- católicos por su fe, dispuestos a la apertura de un modelo de democracia parlamentaria.

En conexión con el fin último: la imposición de valores corporativos delinea los gérmenes de una versión de *historia católica* en clave dogmática. Articulada, sobre la de matriz mitrista, la figura de San Martín, rectificada como *militar de fe*⁸, esboza

⁵ *La ley no debe mirar en el sacerdote sino al hombre, con los derechos, garantías, debilidades y flaquezas de los demás hombres, capaz del bien como del mal, de la idea luminosa como del sentimiento menguado, de la acción laudable como del hecho criminal.* En su tesis de doctorado de 1884, Ramón J. Cárcano, plantea, en forma crítica las objeciones ante las implicancias de una práctica de presión, en buena parte, sustentada en la defensa de un *estatuto propio*, el Derecho Canónico, y la consecuente exención, por parte de los miembros del clero de cualquier tipo de responsabilidad de orden civil y/o penal etc. Ver Cárcano, 1993.

Ejemplo, las Pastorales del Vicario Clara y Mons. Uladislao Castellano, contra la ley 1420, la tesis de Ramón J. Cárcano y la publicación de diarios liberales. El impacto político de trascendencia nacional ha sido analizado en Roitenburd, 2000.

⁶ El llamado a la represión a la clase obrera por atentar con sus demandas contra *el sagrado derecho a la propiedad privada*. se presenta en un sistema de equivalencias con las diferencias religiosas y el laicismo.

⁷ *...Los vientos que soplan sobre el edificio social son de absoluta libertad (...) desenfrenada, que hace imposible el gobierno y la obediencia de los gobernados, de una libertad desastrosa para la Nación (...) Destruyamos esas perniciosas doctrinas (...) que incitan a erigir en sistema de gobierno la igualdad política absoluta entre los hombres, que al propio tiempo hace imposible el concepto del gobierno y la obediencia* Pastoral de Fray Zenón Bustos, en LP, 13-05-1910. .Retoma una prédica consagrada que prescribía el acatamiento al *Index* y *el aprecio por las virtudes* de la Inquisición, asumidos en los 80 por el diario clerical El Eco de Córdoba. Ver, Roitenburd, 2010.

⁸ Hay que recordar que, en el debate de la ley 1420, figuras del liberalismo, habían sostenido su condición de masón de la Logia Lautaro, enfrentada con el papado. La cuestión sería irrelevante si no se inscribiera dentro de una estrategia política de más largo alcance que merecería una mayor profundización.

los trazos, mediante a su vez, interpela a los *salvadores de nuestra tradición: los soldados de la patria*, como sostén de los valores corporativos equivalentes a los valores patrióticos.⁹

Sufragio restringido para el control de valores

Dos ejes centrales ocupan, entonces, buena parte de las energías del clericalismo.

Arturo M Bas, uno de los más lúcidos polemistas en todo el período aporta elementos para argumentar en una conflictiva que, a la sazón, ocupa espacio relevante en la contraofensiva. Por una parte, vuelve sobre las relaciones establecidas en el discurso *dogmático*, entre el derecho al sufragio y el orden social. En sintonía, la garantía de permanencia de los valores, condensados en el modelo de familia patriarcal. Intelectual que, en el ejercicio de una amplia trayectoria legislativa aplicó su condición de erudito en Derecho Constitucional¹⁰, había sido consecuente en la subordinación de principios partidarios priorizando su lealtad a los *dogmas*.¹¹

Sus dudas sobre una democracia participativa -que pudiera amenazar los *valores tradicionales*- quedaron expuestas en su opción, según la línea demarcada, por eliminar las consecuencias de un derecho *antidogmático*. Hay que destacar: su postura *doctrinariamente* fundada a favor del sufragio restringido como garantía del orden social, se basaba en la incorporación de elementos de corrientes teóricas, no necesariamente procedentes de la matriz eclesíastica. Esta operación – en la que exhibía sólida formación erudita- no era novedosa: se inscribía en una tradición que recuperaba distintos elementos restrictivos articulados en un discurso organizado en la defensa corporativa.

Es interesante destacar que. en el clima favorable para su prédica, el entusiasmo despertado por el golpe de estado de 1930, ampliaba su contribución a configurar *doctrina* en el postulado que descreía de las mayorías, por su presunta, incapacidad innata para decisiones de orden público. Marco en el que, desarrolla argumentos

⁹ Roitenburd, 2000. Para un análisis de la Pastoral del Centenario detallando la versión de la historia delineada, ver Roitenburd, 2000.

¹⁰ Fue Catedrático de Derecho Público en la Universidad de Córdoba. Al respecto, la consulta a su participación en el Congreso Nacional, sobre la consagración de *la religión de estado*, y actuación consecuente, aún merecen ser profundizadas. Su obra legislativa se puede consultar en Acción Parlamentaria, 1912-1916 y 1920-1923, Dos Tomos, Bs. As. 1923. Para completar aspectos de su trayectoria político-legislativa, ver Roitenburd en Teach, 2010.

¹¹ *"He sostenido muchas veces que, siendo el sufragio una función pública y no un derecho ciudadano debe acordarse tan sólo a quienes sean capaces de desempeñarlo* En 1919, luego de transitar por diversos partidos, se afilia a la UCR. Es interesante enfatizar lo que podría parecer paradójico: su adhesión a un partido que reclamaba el *sufragio universal*, mientras teorizaba públicamente en posición adversa al mismo. Sobre aspectos más específicos vinculados a un *partido católico* ver Roitenburd, en Teach, 2010.

en torno a uno de los conflictos que ocupaba espacio central en la lucha por los valores.

En 1932, publica un escrito cuyo escalofriante título adelanta la importancia que le asigna a la cuestión: *El cáncer de la sociedad*¹² aludiendo a una institución –el divorcio- que ya había sido legalizada en algunos países de Latinoamérica¹³.

El interés en el mismo radica, por una parte, en la oportunidad: el conflicto emergía junto a los debates a él vinculados, por la deuda nunca saldada desde la ley de matrimonio civil en 1889.¹⁴

El modelo de familia y su conservación, era más que la reafirmación de una postura conforme a doctrina. Se planteaba como interpelación a las élites liberales, ante sus reiterados intentos de avanzar en esa dirección.

Eliminada toda argumentación de base religiosa, me dirijo especialmente a los que *erróneamente piensan* (cursiva Arturo M Bas) que la indisolubilidad del vínculo matrimonial necesite de principios dogmáticos, para su defensa y a los que *ingenuamente* crean que los apóstoles consagrados del divorcio absoluto en los pueblos latinos, o los *partidos políticos que lo inscriben como portada de su acción económico social*, se inspiren en sentimientos de *romántica condolencia hacia los esposos que no hallaron en la vida conyugal la unión efectiva de sus almas (...) no es sino la etapa primera del camino hacia la socialización de los bienes, la condición ineludible de una lucha de éxito seguro contra el régimen de la propiedad. (Desaparecida la familia, en cambio, la propiedad particular deja de ser una institución imprescindible en la vida social.* (Bas, 1932)

Asimismo, la condición de su autor, como se ha indicado, de amplia trayectoria en el campo del Derecho Constitucional -que procura subrayar en el despliegue del texto- se manifiesta en la construcción del discurso, presuntamente portador de una verdad incontrastable. La apelación a información estadística y la consiguiente pretensión *científica* de los argumentos aportados reafirma la articulación de elementos de un positivismo re-actualizado en una configuración de defensa corporativa.

Para alejar toda sospecha de preocupaciones ideológicas y colocándome en el terreno de la realidad objetiva, he llamado particularmente a concurso en esta obra, *a las frías cifras de la estadística* y ellas me han enseñado cómo *la sanción de toda ley de divorcio abre un camino de vertiginosa multiplicación de las separaciones, disminuye*

¹² Bas, Arturo M, *El cáncer de la sociedad*, Amorrortu, Buenos Aires, 1932.

¹³ En Uruguay, en 1907 se aprobó la ley de divorcio que permitía la disolución del vínculo por causales o por mutuo consentimiento. En 1913 se agrega que el mismo se podría efectivizar por la sola voluntad de separarse, sin aducir causas, quedando la ley establecida por la «*sola voluntad de la mujer*». Nada indica que esta circunstancia hubiera sido causante de la disolución del orden, en un país de una tradición de democracia consolidada.. En México en 1914, bajo el gobierno de Venustiano Carranza.

¹⁴ Hay que recordar que, entre otros intentos, en el segundo gobierno de Roca, una nueva frustración, esta vez, con la ayuda del propio presidente, que acordó en medidas para evitar su aprobación. Nada anecdótico es uno de los muchos ejemplos que prueban las conciliaciones entre liberales cada vez más conservadores y figuras de matriz eclesiástica.

la natalidad, acrecienta la filiación ilegítima, y produce correlativamente un extraordinario aumento de la criminalidad, sobre todo de la criminalidad infantil. (cursiva Arturo M. Bas)¹⁵

Que el conflicto, así visto, excede el debate en torno al divorcio, es perceptible en las relaciones que establece con la marginalidad social, fuera de todo análisis con los problemas vinculados a la *cuestión social* que ocupaban otros diagnósticos de su época. Es inevitable evocar fragmentos del Cárcano que, 50 años antes cuestionaba posiciones discriminatorias referidas a las evidencias de filiaciones ilegítimas y sus consecuencias para los afectados, toleradas en el mismo nombre de la *moralidad social*. Dentro de su denuncia sobre las condiciones de marginalidad en la que se encuentran hijos *naturales*, su análisis sobre los hijos sacrílegos, y la falta de responsabilidad que la ley permite a la paternidad por parte de sacerdotes, es una poco frecuente mención a una situación, bien conocida.

«(...) Siempre se trata de evitar el escándalo con medidas que lo fomentan (...) de salvar la moral social por medio del secreto que sólo existe para la ley, que no quiere ver lo que todos ven, que no quiere oír lo que todos oyen, que quiere ignorar lo que todos saben»¹⁶

Hay que agregar, sobre un tema que amerita profundización, Cárcano, uno de los más agudos críticos, había formulado, a través de su Tesis de 1884, una de las más sugerentes denuncias sobre la hipocresía manifiesta en la condición de mujeres y niños, arrojados a la marginalidad por efectos de esta estrategia. La situación de hijos nacidos de situaciones de *concubinato*, remite a su propia lucha, manifiesta en un proyecto de ley de matrimonio civil que incluía el divorcio y, consecuentemente, entre otras, creaba condiciones para la legitimación de hijos que quedaban condenados a la exclusión, en una sociedad que los señalaba, tanto como a una maternidad en esas condiciones.

«... el que nada ha hecho ni culpa alguna tiene, el hijo, fruto inocente (...) fomentado con el secreto que lo encubre en la ley, queda fuera del estado civil, como un paria en medio de la familia y de la sociedad espuesto a la caridad pública, a ser alimento fatal de la miseria, a poblar con frecuencia las cárceles y a subir siempre los escalones de un patíbulo (...) La razón y la justicia se resienten de semejantes leyes, despojadas de todo fundamento, (...) contra las cuales protestan innumerables hijos fuera de matrimonio, que anualmente nacen en la República Argentina»¹⁷.

¹⁵ Bas, 1932, 22.

¹⁶ Ver Cárcano, Tesis de 1884, en *Rev. Estudios*, Nro. 2, 1993.

¹⁷ Ver Cárcano, 1993.

Las dificultades del propio Cárcano, para rever tanto la condición de los hijos *naturales*, como la legislación relativa al modelo de matrimonio, quedan en evidencia en la tardía concreción de esos propósitos.

Volviendo sobre el enfoque referido al modelo de familia, en clave dogmática, y las advertencias de su posible ruptura, la trayectoria de quien prologara la citada obra de Arturo M Bas, Gustavo Martínez Zuviría retoma con elocuencia el hilo de análisis. Concordante con el autor, subraya los términos apocalípticos que caracterizan el divorcio, en su condición de vehículo de la *disolución del orden constituido*.

«Qué hay en el fondo de esta cuestión? (...) No sería más franco y decisivo coger el toro por las astas y borrar las leyes el matrimonio, como se ha borrado la vieja distinción de hijos sacrílegos y mañana se borrará la de legítimos???. En este libro el doctor Bas disipa la cortina de humo y nos descubre la maniobra socialista (...) Al desintegrar el matrimonio, mediante el divorcio, quieren desorganizar la familia, para zapar los cimientos de la propiedad individual. La estadística muestra que el virus cunde y a la vuelta de algunos años se convierte en mortal epidemia, que contamina las ideas y los corazones». El divorcio es una institución individualista (...) para destruir a la familia, que es el cimiento de la propiedad privada.»¹⁸

La redundancia¹⁹, evidenciada -en este caso, y a lo largo de todos los períodos- en los textos, es un recurso usual. El prologuista reproduce con absoluta fidelidad, el sistema de equivalencias, casi infinito, en el que se agregan términos para nombrar al *enemigo* del orden.

Una encuesta del New York Tribune nos dice que en 20 años, el divorcio dejó sin padres en los EEUU a 1 millón y medio de niños. La misma encuesta declara: el 80 % de los pequeños delincuentes son hijos de divorciados. (negrita SR)²⁰

El agregado del *divorcio* y la *delincuencia*, apelando también a la *ciencia* pro- vista por las estadísticas, omite, como es habitual en el discurso de procedencia, toda alusión a cualquier otra causa capaz de esos efectos. Es tributario de los diagnósticos predictivos que aseguraban que sólo la *religión* podría contrarrestar las tendencias *subversivas* que anidaban en las clases bajas. Y en todas las manifestaciones de *heterodoxia*.

Como es bien sabido, antes y después del prólogo que nos ocupa, Gustavo Martínez Zuviría, tuvo un protagonismo logrado por sus propios *méritos*, que en esta

¹⁸ Bas, 1932, Prólogo de G. Martínez Zuviría, pág. 9. Las huellas de controversias con el Cárcano del primer período, corroboran la vigencia de una lucha, con avances y retrocesos.

¹⁹ La redundancia, entendida como un mecanismo discursivo, Sobre aspectos vinculados con la construcción de hegemonía Ver Ezcurra, A M, 1982.

²⁰ Bas, Prólogo, GMZ, 1932, 15.

visión retrospectiva es imprescindible incorporar. Su lealtad al discurso examinado, manifiesta tanto en su defensa de una familia patriarcal como en su férreo rechazo a las diferencias religiosas y culturales, se expresó mediante diversas manifestaciones, convergentes con sus posiciones ideológicas²¹ por una parte, como diputado nacional entre 1916 y 1920.

Pro-fascista y nazi, afinidades abiertamente declaradas, depositará una especial predilección por al franquismo, postura concordante con la que asumía el órgano clerical. A juzgar por su trayectoria, tanto política como la que expuso en su prolífica obra de escritor, parecía tener claras sus prioridades en cuanto a criterios de *salud moral*. Bajo el seudónimo de Hugo Wast expuso, con inocultable orgullo, su *nacionalismo* xenófobo²² y un enfático antisemitismo que se aprecia en buena parte de su producción²³.

Contrario a valores que, junto a la literatura *subversiva* esperaba erradicar, se dedicó, activamente, a producir novelas, de contenido acorde al modelo de moral deseable. Respecto a esta, hay que remitir a su propia aseveración en el sentido de que *no escribía nada que no pudieran leer sus hijos*²⁴,...

La miseria, la prostitución, la marginalidad, el alcoholismo, atributos de los grupos bajos, debían ser reprobados y silenciados frente a los mensajes emanados de *la moral de la familia cristianamente constituida*..

Es difícil perder de vista su adhesión dogmática indeclinable. Sobre todo si registramos que, por ejemplo, Emile Zola por su *crudo naturalismo* no menos que por su militancia intelectual en el caso Dreyfus, había integrado las listas del Index, que el novelista aprobaba fervientemente. Para no agregar otros destacados escritores, anteriores y/o contemporáneos suyos, que fueron incluidos en las listas de la heterodoxia²⁵.

Este rechazo doctrinario por la literatura y otras manifestaciones de la cultura universal, era tributario de la ya consagrada tradición de acatamiento al Index. Cuestión que no incomodaba al literato argentino sino que, era precisamente lo que orientaba el conjunto de su práctica en todos los órdenes. Entre ellas, su condición de Director de la Biblioteca Nacional -también miembro fundador de la Academia Ar-

²¹ ...el ampliar la cuestión de la ideología a la de la hegemonía tiene una significación interesante: hace posible la integración de los político en la generación de consenso. De ahí que un mismo discurso (pueda incorporar componentes ideológicos y políticos a la vez., Ver Ezcurra, 1982, pág. 82.

²² Martínez Zuviría reactiva los términos de rechazo por la población inmigratoria, que incorporan en los 90 a la población judía, cuyas marcas se detectan en la Pastoral del Centenario. Si bien residió en Santa Fé, por su matrimonio, fue un digno representante de la estrategia del clericalismo de su provincia natal, a la que permaneció ligado toda su vida.

²³ Es notable en su novela El Kahal-Oro. La circunstancia de que Carlos Marx fuera judío y comunista, fue presentada como evidencia de *la conspiración mundial*.

²⁴ En términos, que transcribe en un cálido recuerdo, el diario Los Principios.

²⁵ En un listado interminable estuvieron, *Los miserables* de Victor Hugo, Anatole. France, incluido en 1922, André Gide, 1952 o Sartre, 1959, etc.

gentina de Letras- después del golpe de estado del 30. Circunstancia que amerita un interrogante: cómo analizar el rol jugado por una figura que, precisamente en el ámbito cuya función debía ser atesorar la totalidad de la producción literaria, nacional y mundial, acordaba con los principios de censura de gobiernos con los que, no sólo colaboró, sino a los que estimuló en esa dirección???

Por último, no menos necesario para completar una rica trayectoria al servicio corporativo: fue activo impulsor del *golpe de estado* del 43. En adelante, acompañó el apoyo a Perón, renunciando en la crisis final que lo enfrentara con el gobierno, compartiendo las razones para activar el golpe que lo derrocó, en 1955.

No deja de ser sugerente esta combinación de autor –prologuista, a través de la que se pueden delinear perfiles de figuras protagónicas afines al *clericalismo*. Pero si la obra de Arturo Bas pudo haber quedado relativamente relegada en los tomos que informan sobre su intensa labor parlamentaria, la de Martínez Zuviaría fue ampliamente difundida en planes y programas del nivel medio de las escuelas públicas, que la impusieron como lectura habitual. Incluso, permanecieron en períodos de gobiernos post-dictatoriales, en la siempre vacilante democracia, posterior a la caída del primer peronismo.

La heterodoxia entre el sabattinismo y el peronismo

El énfasis colocado en el análisis de la crisis manifiesta en el golpe de 1930 - como prueba del desprecio por la democracia y el consentimiento con el fraude electoral- no siempre ha introducido en forma articulada, y desde otra perspectiva, la información disponible sobre el espacio de la cultura. La otra cara de un discurso restrictivo estaba dada en un proyecto participativo. Como se ha demostrado, la década del 30, fue, al menos en la experiencia provincial.²⁶-a contramarcha de la Nación-²⁷ un ámbito privilegiado para el despliegue de una experiencia cultural –educativa, cuyo antecedente inmediato era el Centro Cultural de Villa María, obra de Antonio Sobral, en la década de los 20.

Es posible sostener que uno de los conflictos fundamentales que desencadenó el creciente enfrentamiento con los gobiernos sabattinistas, se vinculó con la decisión, claramente expuesta en el proyecto gubernamental, de avanzar en la inconclusa laicización así como de abrir ámbitos de participación activa. Emergía en un más amplio horizonte de transformaciones, en el que las vetas del reformismo crítico, eran bien perceptibles. Se condensó en la apertura de la Escuela Normal Superior de Córdoba, postergada por el rechazo en el terreno legislativo; fue detonante de una renovada confrontación. Hay que enfatizar: confrontación y no planteo de controversias.

²⁶ Ver Tcach, 1991. Para la provincia de Santa Fé, ver Macor, 1995.

²⁷ En cuanto a los frentes vinculados a las relaciones con los partidos, que ocuparon la estrategia de oposición, en el período previo y durante el sabattinismo, remito a Vidal, 2010 y Tcach, 1991.

Desde el juramento de Sabattini,²⁸ las presunciones no hicieron sino confirmarse. Las dudas sobre la disposición del gobierno a desistir de sus propósitos laicizantes quedaron cada vez más en evidencia.

Un breve –aunque incompleto- registro permite detectar ciertas continuidades en los puntos que estimulaban el enfrentamiento que, como se ha consignado, refería al modelo de familia; a su vez, a sus consecuentes implicancias en las identidades, y un particular énfasis para definir los límites de la *condición femenina*, en momentos en que la amenaza de su dislocación, era posible.

Una vieja disputa, siempre latente, reaparecía. La coeducación en la trama de una reforma escolar incorporando *niñas* a la práctica de actividades físicas *inapropiadas*, fue un nudo sobre el que se organizaba la confrontación. Razones que, desde consabidas objeciones de *salud moral* agregaban términos en la construcción de un enemigo total –cada vez más abarcativo- que, por condensar en su proyecto la inmoralidad debía ser eliminado.

*La coeducación (...) condenada por la moral (...) La Iglesia quiere la separación de los sexos desde la edad escolar. Única forma de garantizar la eficacia de los frenos morales (...) La pileta mixta la gimnasia que practican varones y niñas semidesnudos, los programas inmorales (...están enquistados en posiciones directivas hombres que son expresión cabal de ateísmo comunizante (...)*²⁹

Complementando, de acuerdo a una estrategia probada, argumentos de *orden científico*, que presuntamente probaban la inconveniencia de ejercicios físicos y deportes masculinos, para las *futuras madres*³⁰.

Las denuncias incansables, ante las transformaciones en la cultura, en la forma de un laicismo incluyente, *ajeno a nuestra tradición* –la profecía de la *disolución*– conducían a una única salida.³¹ En el curso de ambos gobiernos, los fines últimos que orientaban la estrategia quedaron de manifiesto en el rechazo por la democracia participativa en tanto no garantizara la extensión de los postulados corporativos a toda la sociedad.

²⁸ La recurrencia al artículo 2 de la Constitución, es una constante. Hay que recordar que el requisito de profesión de fe católica, por parte de un Gobernador y/o Presidente de la Nación, tenía como reaseguro, de acuerdo a los postulados que se reactivaron a la sazón, el texto del juramento, que era consignado como garantía de que ningún miembro de otra religión pudiera acceder a esos cargos. Esto contribuyó a reforzar, en ocasión del golpe del 43, los argumentos que denunciaban la ilegitimidad de origen de un gobierno y una de las justificaciones para promover su derrocamiento. Ver Tcach, 2010.

²⁹ En este fragmento se sinteriza una amplia ofensiva que remite a todos los aspectos de orden cultural en las que se retoma la estrategia que no diferencia rasgos específicos y se condensa en el comunismo, entonces expresión definitiva del mal.

³⁰ Los Principios un diario político dirigido a las elites, es a lo largo del período, elocuente prueba de una prédica sistemática y organizada cuyas *Secciones Científicas*, aún merecen una más amplia investigación, dentro del campo de problemas de género y los vinculados a la planificación familiar.

³¹ Roitenburd, 2000.

...nuestra simpatía por la corrección administrativa del (...) gobierno no puede inducirnos a mirar impassibles la posibilidad de que subsista una orientación nefasta en la enseñanza y los valores (...)»³²

Ya que la estrategia clerical respondía, en cada coyuntura, a una reacción ante quienes la desafiaban, el sabatinismo estimuló, paso a paso, la aplicación de un *principio* irrenunciable. Un gobierno, aún elegido dentro del marco de una democracia representativa, es declarado *anticonstitucional por antidogmático* mediante argumentos referidos a *nuestra tradición cristiana y occidental*. En la creciente presión contra las medidas de gobierno se fue dibujando de forma cada vez más clara, la disposición a articular posiciones, por sus propios motivos de orden corporativo, estimulando el apoyo decidido al ejército para consumir la ruptura constitucional de 1943

*Los hombres de armas que han jugado su carrera y sus vidas en aras del Porvenir de la patria deben darse cuenta de que la escuela católica es la clave triunfal de la Revolución*³³

Esta vez, el ya citado Gustavo Martínez Zuviría, en su condición de Ministro de Educación, se convierte en uno de los portavoces más enfáticos del objetivo irrenunciable: la *recristianización*. Si bien su paso por el cargo fue breve, alcanzó a derogar la *anticanónica* ley 1420. La firma del decreto, es la ocasión para que el funcionario, -entonces expectante de la aplicación de un modelo como el del *franquismo*- vuelva sobre las razones corporativas que indujeron, primero a la participación junto a otras fuerzas en el golpe y luego su *sagrada* justificación.

«... Nada puede ser más justo que el respeto a las leyes y el acatamiento a la tradición. La Argentina es una Nación católica ...»

Es también la circunstancia en la que recuerda, consecuente con la trayectoria brevemente delineada, que *«...el mandatario debe proteger y hacer respetar la religión católica apostólica romana. Esto responde a quienes creen que todas las religiones están en un pie de igualdad.»*³⁴

Si Mons. Bustos, en el Centenario, había abierto un canal de acercamiento con los *hombres de armas defensores de los valores patrióticos*, el aporte de figuras destacadas en la interpretación de nuestra *católica constitución*, representaba un aval, cuya sagrada matriz aportaba una fuerza *trascendente*, para el objetivo de invalidar la Constitución bajo el fundamento dogmático de su defensa.

³² LP, 3-07-43.

³³ LP, 3-07-1943.

³⁴ Reproducido en LP, junio de 1943.

Un apoyo condicionado

Desde este ángulo de análisis, es posible advertir, en la relación, cambiante con el peronismo, que los conflictos que desataron esta contraofensiva, en la provincia, por la salud moral -en la familia, en la mujer y consecuentemente en la educación y la cultura-, se mantuvieron en la mira³⁵. En cualquier caso, el período posterior al golpe de estado del 43 expone un escenario efervescente.. Durante la campaña electoral, Mons. Buteler, -Obispo desde la creación de la diócesis- de Río IV, marca la línea³⁶. Recobrando la tradición de pastorales carentes de contenido teológico pero apropiadamente inscriptas en el escenario político, se manifestó en el documento que conminaba a rechazar a candidatas *anticatólicos*... en consecuencia, al apoyo a Perón. Este apoyo, condicionado, era una opción -de *los males el menor* -que apuntaba contra el enemigo inmediato, en la forma de los gobiernos sabattinistas. Condicionado, porque fue acompañado por una interpelación a la *cristianización*, según pautas definidas desde la lucha contra el liberalismo de los 80.

Desde la primera etapa, se vislumbraron dudas en cuanto a la permeabilidad por parte del propio Perón, a dar cuenta de demandas -en el país y en Córdoba- reactivadas ante el impacto de la cultura de pos-guerra.

En el discurso del Presidente, se percibe su propia estrategia de construcción de hegemonía. El acuerdo en una *Nación Católica*, era un enunciado que no garantizaba la adhesión, sin fisuras, al modelo postulado. Incluso, más allá del apoyo recibido por parte de fracciones de matriz clerical³⁷.

La persistencia de los conflictos que emergían en el período anterior, a poco de andar, abrieron frentes de lucha, estrechamente conectados. En esa medida, es posible sostener que, los cambios sufridos en las relaciones con Perón: apoyo inicial, el más condicionado a la segunda presidencia y la confrontación final, fueron coherentes con los objetivos dogmáticos nunca abandonados.

Una primera incertidumbre surgió ante las dudas acerca de la disposición del gobierno al acatamiento del modelo de familia prescrito. Un indicio de la ambigüedad al respecto: entre los *Derechos de la familia*, fijados en la reforma constitucional de 1949, no figuraba en forma expresa, su indisolubilidad. Lo que abrió un frente decisivo.

«La mayoría de los males que aquejan a la especie humana tiene su origen en las deficiencias de la organización familiar (...) todos los factores se reducen a uno sólo general: la irreligiosidad de los tiempos nuevos (...)»³⁸

³⁵ No es posible dentro de este breve escrito, analizar las implicancias del modelo justicialista. En cualquier caso era objetado en coherencia con una postura reacia a la apertura de resquicios para la aceptación de otro rol que el fijado por la maternidad y el hogar, y la consiguiente exposición pública. Al respecto, ver Cucuzza, R, y otros. *Estudios de historia de la educación durante el primer peronismo : 1943-1955*. Buenos Aires: Los Libros del Riel, 1997.

³⁶ Línea que, a su vez transmitirá regularmente el órgano clerical.

³⁷ Sobre la composición del peronismo cordobés, ver Tcach, 1991.

³⁸ LP; 9-08-1950.

En esa línea, el reclamo de medidas de corte inquisitorial se reavivaron ante la proliferación de profesionales que gestionaban juicios de divorcio en países como Uruguay y México. Al mismo tiempo, en la exigencia de una mayor rigurosidad para la aplicación de la legislación contra el adulterio.

Un campo de lucha crucial refiere a las transformaciones que avanzaron en el sistema educativo, inscriptas en una trama nada afín a los rígidos mandatos corporativos.³⁹

Por una parte, la inclusión, junto a la práctica de actividades físicas dentro de la escuela, de demostraciones en ámbitos públicos, en las que el líder establecía una *demagógica* conexión con los jóvenes. Por cierto esto no respondía al modelo de pasividad acorde a *doctrina*⁴⁰; sobre todo, por las consecuencias implicadas en este modelo de relación que, adicionalmente, flexibilizaba la inmovilidad que había cristalizado en el modelo escolar.

Un énfasis específico se evidencia, en la incorporación de las *niñas* en tales actividades. Si bien las transformaciones en el curriculum, vistas desde esta perspectiva, no implicaban en el discurso del gobierno una ruptura del rol tradicional, contribuían a des-estructurar, por sus propios motivos, los rasgos de pasividad naturalizados. De tal modo, la inclusión de la mujer no respondía a las pautas de *recato* requerido para futuras madres y transmisoras de valores.

«Estamos en épocas de shorts, soleras y otros atrevimientos por el estilo (...) dando el insensible paso hacia actitudes más peligrosas.(...)no somos partidarios de que las niñas participen de esas exhibiciones públicas (...) la gimnasia obliga a vestimentas y actitudes que no siempre dejan a salvo la pureza inmaculada que siempre ha de exhibir la mujer como su mejor adorno. (...) Defendamos el pudor de nuestras niñas como un tesoro nacional...»⁴¹

Lejos de su aparente trivialidad, la defensa del *pudor de las niñas*, es decir, de un rasgo naturalizado como garante de la condición femenina, enlaza con una tradición que vuelve sobre la defensa de las identidades cerradas y el centro colocado en el rol de la mujer, en un dramático anuncio de *peligros* posibles.

No por casualidad, conecta, dentro y fuera de la escuela, con otra faceta reprobada dentro del conjunto de medidas adoptadas por el justicialismo. En un escenario

³⁹ Si bien no necesariamente concordante con los objetivos del proyecto cultural del sabatinismo y sus conexiones con el reformismo crítico, es posible dejar abierto un interrogante, referido a la receptividad de Perón para recoger algunas medidas de reforma escolar que incluyeron colonias de vacaciones, inclusión de la mujer, etc. Al respecto, dado el espacio limitado y el enfoque en el que centro el presente, remito a la abundante bibliografía que da cuenta de las reformas en el sistema producidas por el primer peronismo. Siempre manteniendo en suspenso un análisis sobre los propios componentes de persuasión del discurso justicialista.

⁴⁰ El malestar al respecto, es coherente con la preferencia, dentro de una inclinación por el nazifascismo, por el modelo franquista, más adherido a la ortodoxia.

⁴¹ LP, 29-11-50.

en el que se insinuaban proyectos de educación sexual, y/o de cuidados vinculados a la maternidad, en los hospitales públicos, las huellas del debate, se vislumbran en su rechazo.

Una de las medidas clave de control sobre la salud, incluida en los objetivos del *justicialismo*, quedó materializada en la *libreta sanitaria*⁴² y la encuesta médico escolar. Esta consistía en un interrogatorio que incluía preguntas *indiscretas* sobre el cuerpo- lo que no podía ser nombrado- en lo fundamental, dirigidas a *las niñas*, según denunciaba el órgano del clericalismo.

En cuanto a este aspecto, es sugerente agregar lo que podría parecer paradójal. El reclamo airado ante las presuntas implicancias de esta medida, que representaba por parte *del estado una invasión del ámbito privado*⁴³, se inscribía en una configuración cuyos principios irrenunciables, prescribían un rígido control...control, no sólo sobre el ejercicio de los derechos públicos, sino que, sin solución de continuidad, se debía extender a todos *los resquicios* del ámbito privado⁴⁴.

«...no son cosas privadas como se pretende. El vicio y sus estragos pesan sobre la vida de los pueblos» (LP 18-11-1951)

En dirección afín, otro de los temas motivo de un virulento rechazo, se condensó en los intentos de inclusión de elementos de *puericultura*, en los planes y programas y la consiguiente presunción de conexiones con educación sexual en las escuelas,.

«(...) materia cuya peligrosidad se agrava cuando maliciosamente se destacan aspectos que interesan al orden íntimo apto para perturbar la mentalidad y moralidad infantil.»

A su vez, el rechazo no puede ser desvinculado de la importancia adjudicada a la asistencia materno-infantil, dentro del proyecto gubernamental. Esta se manifestó en la aplicación de medidas de protección integral de la infancia, anunciada en la consigna justicialista, entonces ampliamente difundida, según la que, «*los únicos privilegiados son los niños...*».

La difusión masiva de *novedades* que planteaban nuevos enfoques sobre pediatría⁴⁵ y los canales dirigidos a los padres para el acceso a información, tanto sobre el

⁴² Para ampliar las medidas vinculadas con la Libreta Sanitaria ver. Acevedo, C., Pittelli, C. (1997) «La Libreta Sanitaria o el Pudor de las Niñas», en Cucuzza, (Director), 1997.

⁴³ Según denunciaba Los Principios.

⁴⁴ LP, mes de marzo de 1950. Las relaciones sólo en apariencia contradictorias entre clericalismo-peronismo, remiten al análisis de Gramsci que sostenía que la posición de la Iglesia respecto del estado, queda sujeta a *en manos de quién se encuentre el mismo...*es decir, a la permeabilidad de cada gobierno a ceder en sus pretensiones.

⁴⁵ La trayectoria del médico Florencio Escardó, y sus conflictos para replantear el enfoque sobre pediatría, son ilustrativas del clima en el que emergían nuevas concepciones y la represión de la que fueron objeto.

embarazo como sobre la crianza de los niños, era motivo de nuevas controversias. Asimismo, la creciente difusión, por medios diversos, de consejos a las madres, que insinuaban la apertura ante otras demandas emergentes, incrementaban sospechas sobre las nuevas manifestaciones que desembocarían en la *inmoralidad*.

«Perniciosa que resulta cierta literatura (...) Libros con los más diversos grados de toxicidad, algunos hasta suelen tener fundamentos científicos; pero esto no quiere decir que se pueda dejar en manos de cualquiera (...) pues aún en caso de que se trate de estudios serios pueden dañar la moral de lectores no preparados para asimilar esos conocimientos y sin estado para seleccionar lo bueno de lo malo» (LP, 6-06-1953)

Al respecto hay que consignar una de las razones dogmáticas cruciales: la proscripción de toda posibilidad de acceso a información destinada a responder a otra expectativa que emergía: la *planificación familiar*. En el marco de un proyecto que, dentro de las medidas sanitarias, abrió numerosos hospitales públicos; asimismo, en la evidencia de que dentro del peronismo, se planteaban controversias al respecto. La demanda por el acceso a métodos anticonceptivos, fue significada en su equivalencia con el aborto. En la medida en que era tema *prohibido*, se sofocaban las medidas para evitar sus consecuencias, referidas tanto a las intervenciones ilegales cuyas condiciones de precariedad –como hasta el presente- afectaban a mujeres de los sectores populares, en buena medida, objeto de la atención de las políticas gubernamentales. Asimismo al ya entonces abundante registro de mortalidad –materno – infantil- vinculado a embarazos frecuentes, condiciones de vida que provocaban altos índices de mortandad, etc⁴⁶. En esas condiciones, los intentos dar cuenta de un reclamo ante las ya detectadas situaciones de abortos ilegales y embarazos de riesgo fueron duramente sofocados. El rechazo decidido por el *aborto terapéutico*, se desplegó en la misma medida de los intentos de legislar al respecto.

«El aborto no puede ser lícito nunca. Ni el llamado terapéutico (...) La misión del médico no es matar (...). El deber de la familia es engendrar hijos. (...) El aborto no se justifica ni aún para salvar la vida de la madre (...)»

La reiteración en los enunciados, a los resquicios posibles por los que se fisuraba el orden social, no es circunstancial.⁴⁷ Igual que otros, el derecho por parte de la mujer a decisiones sobre su cuerpo, la *liberación femenina*, es enunciado en su equivalencia dentro del amplio campo de la subversión.

⁴⁶ La libreta sanitaria incluía preguntas referidas a la existencia de abortos espontáneos o provocados, dentro de su plan de control de la salud.

⁴⁷ El estilo reiterativo y redundante no es casual y no se puede obviar en el análisis. Es un recurso discursivo de construcción de un enemigo que se mantiene, atraviesa el post-peronismo y se expone en toda su terrible magnitud en la dictadura de 1976.

para «*que no queden resquicios por donde pueda filtrarse el delincuente hábil (...) que el muro no tenga grietas...*»⁴⁸.

De tal modo, los gérmenes de políticas en esa dirección fueron duramente sofocados dentro de una constelación en la que la culpabilización de la mujer, por todas las implicancias de su sujeción, desalentaba otros posibles enunciados. O la marginalidad por una maternidad fuera del matrimonio⁴⁹ o una procreación sin alternativas de decisiones *privadas*.

Manteniendo en la mira el modelo de familia y la consiguiente reafirmación de la *identidad femenina*, se reforzaba el rechazo por su creciente inclusión en profesiones y actividades, hasta entonces, prácticamente vedadas. Se profundizó ante las evidencias de que el gobierno proponía su incorporación al sufragio.

«...*su equiparación con el hombre, su casi masculinización, que la ha convertido en mujer de negocios, científica, profesional o jugadora de bridge, la alejan de su misión específica en el hogar...hacen descender a las madres de su trono*»⁵⁰

Desde una perspectiva más amplia, el reclamo por la censura -el *Index*- pudo haber producido fricciones, aún dentro de ciertas corrientes del peronismo. La ofensiva contra todo ingreso de expresiones de la cultura, tanto nacional como universal, se reactivó.

Entre la *puericultura* -lo innombrable- y la creación artística, difusora del *descreimiento* y la duda, la presión por un control más estricto sobre la recepción de la cultura universal, vuelve sobre los pasos antes recorridos por figuras como el ya nombrado Gustavo Martínez Zuviría,

«*Para una autoridad que quiera proceder con verdadero celo es vasto el campo de acción. No se trata sólo de esta literatura con pretensiones científicas; casi toda la producción mundial librera está impregnada de este materialismo crudo y desorientador. La novela moderna gira casi toda en torno a problemas sexuales y el cinematógrafo que vive a sus expensas cae con frecuencia en la misma desviación. Igual cosa podría decirse del teatro, también influenciado por el psicoanálisis y el existencialismo (...) los existencialistas franceses han hecho del teatro y la novela los vectores de sus doctrinas*»⁵¹

Si la influencia de las expresiones de la cultura universal, estimularon una cruzada contra su difusión, la otra cara de la estrategia, remite a las propias expresiones, afines a los objetivos del gobierno, que abrieron un nuevo frente.

⁴⁸ (LP. 1-11-1951).

⁴⁹ Tantos años después, la denuncia de Cárcano sobre violencia y marginalidad, se reactualizaba. Ver, Cárcano, Ramón, Tesis, 1993.

⁵⁰ LP, 3-08-50.

⁵¹ LP, 18-11-1951.

Sobre todo en la última etapa del peronismo, remite a films que, como parte de sus propios objetivos de construcción de hegemonía, profundizaron las diferencias, tanto por los valores que difundían como, en otros casos, por ser alegorías del peronismo.⁵²

«...hay que guardarse de toda debilidad con respecto a un film de valor artístico o el interés del problema que plantea pero que estaría sujeto a grandes reservas desde el punto de vista moral o religioso: tal vez las comisiones de apreciación tengan que prevenirse ellas mismas contra esa tentación»⁵³

Complementando, brevemente, este panorama, hay que agregar. Un momento clave en esta lucha por la hegemonía claramente perceptible en 1950 El consagrado -por el gobierno- como *Año del libertador General San Martín* exhibe la contraposición de versiones de la historia y la consiguiente lucha política por la identidad. Historia: dogmática o justicialista???

⁵⁴ Se retoma, entonces, uno de los ejes, brevemente reseñado en la primera parte, de la ya citada Pastoral del Centenario, sobre *la religión de nuestros héroes*. Particularmente, como corresponde, sobre la presunta *fe* -católica!!!- de San Martín que acompaña la consiguiente interpelación dirigida a los militares, según los lineamientos esbozados por Mons. Bustos, en aquella oportunidad. En la reactivada versión de la historia⁵⁵ abundan las sugerencias. No sólo la figura de San Martín: *militar desinteresado, noble -un General que sí participó en la guerra, a diferencia de otros politiqueros ambiciosos de poder-...y católico*; tras ella se vislumbra la imagen reprobable, de *un general que nunca tomó las armas*⁵⁶...

No menos espacio ocupa el rol de la familia y la mujer, que se reafirma a través de la contraposición de la *sumisa esposa del General*, frente al protagonismo asignado a la esposa del presidente. El espectro de Eva Perón -que no es nombrada en estos fragmentos- inapropiado ejemplo, se vislumbra tras el retrato construido de *Doña Remedios*...

«Doña Remedios, esposa fiel y madre abnegada, nunca aspiró a ejercer cargos públicos, conservando siempre el lugar propio de la mujer tras el gran hombre

⁵² Por ejemplo, *El grito sagrado*, estrenada en 1954, además de las sugerencias sobre una mujer de carácter -Eva?- y otras, relata el rechazo, ante el altar, de Mariquita Sanchez, a un matrimonio ordenado por su padre. Una mujer tomando decisiones propias, desafiando el modelo patriarcal, sumaba los desafíos que Perón ya parecía exponer sin trabas.

⁵³ LP 11-07-1954.

⁵⁴ Se trata de un amplio campo de problemas que, por el momento queda en suspenso.

⁵⁵ En cuanto a la/s versión/es de la historia, del período, se mantiene la perspectiva de que en todos los casos, se trata de un discurso político. Queda relegado el propio discurso justicialista y el uso de la figura de San Martín por parte de Perón, en función de los interrogantes específicos que me ocupan en el presente.

⁵⁶ Ver LP, agosto de 1950.

(...) presente con su cariño y su consejo, pero ajena a las decisiones del Jefe, como un modelo magnífico para los hogares americanos»⁵⁷

La distinción entre el *hombre público* frente a la condición de la *mujer pública*, tópico muchas veces insinuado en alusiones a Evita, otras expresamente enunciado, se sintetizó en el rechazo de la ley de sufragio femenino. Sobre todo, ante la propaganda oficial que otorgaba el crédito de la misma, a la mujer del presidente. Asimismo porque desafiaba tanto las prescripciones a favor de su restricción masiva cuanto, muy específicamente, porque rompía con los límites privados en los que debía transcurrir la vida de una mujer naturalizada como madre de familia.

Finalmente, la ley de divorcio, en 1954, fue la consumación final de divergencias que, en el transcurso de las dos presidencias, se fueron manifestando. En la confrontación desatada, se condensaron las posiciones sostenidas consecuentemente:

«...no puede votar ningún católico por un partido que propiciara la separación de la Iglesia del Estado, la enseñanza laica, el divorcio (...) El comunicado (de la Secretaría del Obispado) está encuadrado dentro de la inalterable doctrina católica, también de acuerdo con las disposiciones constitucionales en vigencia.»⁵⁸

La opción inicial que justificaba la interpelación a Perón frente al enemigo –el sabatinismo- era ahora revisada, a la luz de *principios* que, en definitiva, subordinaban toda adhesión partidaria ocasional.

Es importante, finalmente, destacar rasgos de esta oposición que ponen, nuevamente, al descubierto, las prioridades corporativas que orientan la estrategia. El criterio selectivo, aplicado para evaluar las medidas y consiguientemente, las críticas dirigidas a Perón, son elocuentes. El avance *antidogmático* justificó una constante presión, según se expuso en la somera caracterización anterior. Sin embargo, en concordancia con la prédica a favor de un modelo inquisitorial sobre la cultura, ninguna reprobación se planteó en cuanto a los métodos aplicados por el gobierno para reprimir disidencias - universidades, intelectuales, obreros, etc.. El acuerdo en cuanto a la represión física –mecanismo inscripto en el *núcleo duro* del discurso- queda claro en la auencia ante su aplicación por parte del gobierno. Entre tantos otros ejemplos, ilustra esta clara discriminación, la ausencia de controversias en torno al tristemente célebre rol jugado por la llamada *Sección Especial*⁵⁹. La detención y tortura de militantes

⁵⁷ LP 8-08-1950.

⁵⁸ LP, 24-09-1955.

⁵⁹ La *Sección Especial* creada en 1934, durante el gobierno del general, Agustín P. Justo. Entre varias otras víctimas, se encontró el estudiante universitario Ernesto Mario Bravo en 1951 secuestrado por la policía en su propio domicilio. Bravo logró escapar por los fondos, pero fue aprehendido. Varios testigos observaron el procedimiento pese a lo que la policía negó su participación.. Torturado, por los tristemente célebres –en su época- Cipriano Lombilla y José F. Amoresano, especialistas en arrancar confesiones, logró salvar su vida casi milagrosamente. Otro caso muy difundido, en su época, fue la detención, el 17 de junio de 1955, del médico santafesino Juan

universitarios y gremiales, así como de diversas manifestaciones de oposición ante medidas de control sobre medios de comunicación, etc, no fueron objetadas, más que cuando, ocasionalmente, fueron afectados por ellas⁶⁰.

Nuevos escenarios principios reactivados

La atención centrada en las posiciones del *clericalismo*, desde el Centenario, en los períodos que transcurren entre el sabattinismo en Córdoba y los primeros gobiernos de Perón, intentan dar cuenta de rasgos de una estrategia discursiva que apuntaba a la imposición de valores corporativos; dentro de ella, la dilución de los límites entre lo público -lo privado, como garantía de control y sujeción. Implicaba, a su vez, que el modelo represivo podía/debía ser aplicado sin restricciones. Asimismo, porque es inevitable preguntarse, en el registro de los trazos asumidamente afines a su condición de *inquisitoriales*, en qué medida habrían aportado a consumir un modelo de represión total, de sospecha sobre todas las manifestaciones de la creatividad, de la literatura, en todos los resquicios de la vida pública y privada.

No es difícil inferir: el rechazo *doctrinario* contra el sufragio universal y la incorporación de la cultura sin controles, conducía a la subordinación de los principios constitucionales. La ruptura del orden democrático, consagrada en 1930 era una respuesta acorde a las expectativas incansablemente manifiestas. Las condiciones de fraude electoral en que se desarrolló, en adelante, la vida política del país, no sólo no fueron materia de objeciones: se mantuvieron consecuentes con el principio de que *el fin justifica los medios*⁶¹. Y contribuyeron a la justificación –*tradición cristiana y occidental*– de los sucesivos golpes de estado.

En los sucesivos gobiernos del post-peronismo, recrudecieron, con variaciones, los períodos de represión. La dictadura de 1976 podría ser vista como el sueño consumado de una estrategia configurada sobre el rechazo a todas las libertades, la aplicación de una actualizada *Inquisición* y el correspondiente *Index*...en las condiciones de posibilidad dadas por antecedentes consolidados.⁶² Las hogueras y la represión total, aplicada ante los menores resquicios de duda, se extendieron entonces, en la misma medida que un *enemigo total*, con el que no era posible acordar: debía ser eliminado.

Ingallinella. Detenido, torturado y asesinado por policías de civil, su cadáver nunca fue encontrado. No está de más agregar que el médico y otros militantes santafesinos se opusieron a través de un manifiesto- al sangriento golpe militar que el día antes había intentado derrocar al presidente Juan Domingo Perón. Ninguno de los detenidos torturados que se registran en el período tuvo conexión alguna con ningún tipo de actividades violentas ni participación en lucha armada.

⁶⁰ La ambigüedad en las relaciones con el gobierno central quedan de relieve en lo que puede ser visto como advertencia: el diario LP fue clausurado durante unos días en 1949. La recomposición fue, como se aprecia, siempre frágil.

⁶¹ Una consigna largamente reiterada, sobre todo a partir de 1890, Roitenburd, 2000.

⁶² Esto supone rastrear la presencia de otros discursos, tanto dentro como fuera de la institución.

La tardía ley de divorcio, relativamente reciente para una lucha tan prolongada, dio lugar a un renovado despliegue de viejos argumentos⁶³.

Las predicciones apocalípticas de que el matrimonio civil primero, y luego el divorcio conllevarían el fin de la familia, el concubinato generalizado, arrastrando, finalmente, consigo a todo el orden social, aún reaparecen en las amenazantes advertencias que acompañan el debate de la ley de matrimonio de personas del mismo sexo y demás aspectos vinculados con las identidades. Argumentos pretendidamente *científicos*⁶⁴ se inscriben en la prédica de ciertos miembros de las altas jerarquías, cuyos trazos evocan las predicciones revitalizadas en nuevos escenarios

«*El matrimonio gay es un grave peligro para el futuro de la patria*»⁶⁵.

En sintonía, las declaraciones de varios jueces, en el sentido de que se negarían a llevar a cabo matrimonios de parejas homosexuales, evocan una resistencia –nada anecdótica– cuyos vestigios aún reaparecen...

Las razones aducidas, aún reactivan los fundamentos de posiciones cristalizadas a través de una consecuente práctica de hegemonía. Quienes las asumen, eluden dar cuenta de que un funcionario público se debe a las leyes emanadas en los correspondientes ámbitos del estado, de acuerdo al juramento que así lo establece. Es una obviedad, según parece nada obvia, recordar las argumentaciones según las que, las *objeciones de conciencia* deben ser garantizadas en decisiones de orden privado, pero los *mandatos bíblicos* no pueden extender su vigencia al espacio público. Cuestiones

⁶³ En 1987, el obispo de Mercedes, Ogñenovich organizó una procesión a Plaza de Mayo encabezada por la Virgen de Luján, en contra de la ley de divorcio promulgada por el presidente Raúl Alfonsín. Ante la escasa cantidad de asistentes, Ogñenovich acusó a los obispos ausentes de haber traicionado el compromiso. Cuál era éste? El acatamiento a dogmas que databan de la segunda mitad del siglo XIX según los que, las prescripciones canónicas condicionaban la interpretación de la Constitución (art. 2) Por tal razón, *reclamó* que el presidente Alfonsín debía vetar la ley ya que indicaba que éramos un país católico y el propio juramento en la asunción del mando así lo exigía. A la vez, consecuente con sus prioridades de orden ético, contra el divorcio, el aborto y otros *males*, Monseñor Ogñenovich no vaciló en apoyar al presidente Carlos Menem garante de esos principios. En retribución a su apoyo al gobierno recibió aportes del Tesoro Nacional. Un hermano del obispo, Danilo, fue designado en el directorio del PAMI durante la administración de Matilde Menéndez. En la campaña de 1999, participó de un aviso publicitario de apoyo a Ruckauf. Ni la corrupción, públicamente denunciada en la obra social –ni sus propias conexiones con estas–, afectaron sus convicciones dogmáticas. Que lo llevaron a acusar a la candidata competidora, Graciela Fernández Meijide de haber firmado un proyecto en favor del aborto. En cambio, en el 2000 Monseñor logró del gobernador al que había apoyado fervientemente, la destitución de subsecretario del Consejo del Menor por haber iniciado una investigación en un hogar terapéutico, dependiente de la arquidiócesis, en el que se investigaban presuntos malos tratos. Es posible sostener que no se trata de una trayectoria aislada ni excepcional.

⁶⁴ A cargo de profesionales miembros de fundaciones leales a la línea doctrinaria demarcada.

⁶⁵ Monseñor Eduardo Martín consideró que el matrimonio entre personas del mismo sexo representa «una situación de grave peligro para el futuro de la patria». La frase forma parte de un mensaje que se leerá hoy durante el Tedéum en Río Cuarto y se seguirá pronunciando en las Iglesias durante el fin de semana. La Voz del Interior 9 de julio de 2010.

que aún merecen una *memoria* más cuidadosa, habida cuenta de la capacidad relativa, cuando no lamentablemente exitosa, de concretar su aplicación. Si analizamos las argumentaciones que ligan los cánones con la apelación al artículo 2, y su capacidad de cristalizar en un sentido común, incluso admitido por otras fuerzas políticas y religiosas, veremos las secuelas de posiciones discriminatorias con menos asombro. Aunque una obviedad, el principio de que siempre es posible revertir el curso de leyes antidogmáticas no tendría que ser subestimado.

Bibliografía

- ANSALDI, W, en Quiro h y Tcach, C, compiladores, Argentina 1976-2006. Entre la sombra de la dictadura y el futuro de la democracia, UNL-Homo sapiens Ed., 2006.
- CÁRCANO, Ramón, *De los hijos adulterinos, incestuosos y sacrílegos*, Tesis de Doctorado, en Revista Estudios, Nro. 2, 1993
- CUCUZZA, R, y otros. *Estudios de historia de la educación durante el primer peronismo: 1943-1955*. Buenos Aires: Los Libros del Riel, 1997
- MACOR, D, *¿Una República Liberales en los años 30? Le experiencia Demoprogresista en el Estado Provincial Santafesino*. En Ansaldi y otros (editores) Representaciones inconclusas, Las clases, los actores y los discursos de la memoria, 1912-1946. Ed. Biblos, Buenos Aires, 1995.
- ROITENBURD, S, Educación en los dogmas para un proyecto global restrictivo, Ferreyra Ed. Córdoba, 2000
- TCACH, C, *Sabattinismo y Peronismo, Partidos políticos en Córdoba. 1943-1955*. Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1991.
- TCACH, C, El '55: hegemonía, violencia y cultura en Córdoba, en Estudios, nro. 6, Revista del CEA, UNC, 1996.
- TCACH, C, Retrato político de la Córdoba de los treinta. En Tcach, Córdoba Bicentennial, Claves de su historia contemporánea, CEA-UNC, 2010
- VIDAL, G, El internismo radical en Córdoba durante los primeros años de competencia partidaria., en Tcach, C, Córdoba Bicentennial, Claves de su historia contemporánea, CEA-UNC, 2010.